MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

"Puerta de Oro hacia los grandes Ríos"

GESTIÓN 2019 - 2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Alcaldía Nº 187-2022-A/MDM

Mazamari, 28 de abril del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI.

VISTO:

Informe N° 135-2022-GDET/MDM, de fecha 18. abril del 2022, Informe Legal N° 332-2022-GAJ/MDM, de fecha 20 de abril 2022, **SOBRE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO POR ESMERADA LABOR A LOS PARTICIPANTES QUE REALIZARON LA ESCENIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA DÉCIMA ESTACIÓN EN SEMANA SANTA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo consagra el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, y posteriormente por la Ley 28607, concordante con el Articulo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa (…)".La acotaba norma también señala que: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Alcalde, el de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Que, de conformidad con la norma en el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la cuales e otorga Autonomía Administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidades Distrital de Mazamari, tiene atribuciones para expresar para otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la Comunidad Mazamari y se identifican con el desarrollo de nuestro distrito.

Que, con Informe N° 135-2022-GDET/MDM, de fecha 18. marzo del 2022, la Gerencia de Desarrollo Económico y Territorial de la Municipalidad Distrital de Mazamari, solicita una resolución de reconocimiento a los participantes que realizaron escenificación correspondiente de la décima estación (JESUS ES DESPOJADO DE SUS VESTIMENTAS), en semana santa.

Que, mediante Informe Legal N° 332-2022-GAJ/MDM, de fecha 20 de abril 2022; la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Mazamari emite opinión manifestando que resulta **PROCEDENTE RECONOCER Y FELICITAR**, por su participación a las siguientes participantes, Huaranga Tabra Nathalye Sumara DNI N°46292212. Valles Inga Tapia Estefani DNI N° 71118028, Edson Julio Camargo Cárdenas DNI N°7295521, Yelizabeth Gregoria Arroyo Sobrevilla DNI N°40440246, Elva Sara Limaymanta Hinostroza DNI N° 06813198, Adalia Meza Ortis DNI N°76728775, Alicia Condor Pino DNI N°42123822, Jenny Grandez Villazana DNI N°09771134, Abilio Flores Vega DNI N° 41649657, Rosendo Lindolfo Ponce Shumpate DNI N°10677767, Margarita Elizabeth Unchupaico Mayta DNI N°44869785, Noy Cotera Rojas DNI N°47317664. participación realizada en favor de la población de Mazamari, en semana santa 2022, para lo cual corresponde **DERIVAR** a la Oficina de Secretaria General, a fin de pueda elaborar dicho acto resolutivo;

Por estas consideraciones y estando a las facultades y atribuciones con las que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía, de acuerdo al numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - RECONOCER Y FELICITAR, por su impecable labor y su contribución al desarrollo, del Distrito de Mazamari, a los participantes que realizaron la escenificación correspondiente de la Décima estación en Semana Santa, conforme se detalla a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI Nº
HUARANGA TABRA NATHALYE SUMARA	DNI N° 46292212
VALLES INGA TAPIA ESTEFANI	DNI N° 71118028
EDSON JULIO CAMARGO CARDENAS	DNI N° 72957521
YELIZABETH GREGORIA ARROYO SOBREVILLA	DNI N° 40440246
ELVA SARA LIMAYMANTA HINOSTROZA	DNI N° 06813198
ADALIA MEZA ORTIS	DNI N° 76728775
ALICIA CONDOR PINO	DNI N° 42123822
JENNY GRANDEZ VILLAZANA	DNI N° 09771134
ABILIO FLORES VEGA	DNI N° 41649657
ROSENDO LINDOLFO PONCE SHUMPATE	DNI N° 10677767
MARGARITA ELIZABETH UNCHUPAICO MAYTA	DNI N° 44869785
NOY COTERA ROJAS	DNI N° 47317664

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - GERENCIA MUNICIPAL - MAZAMARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA - MAZAMARI

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Tecnología, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Mazamari.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Informática y Tecnología de la Municipalidad Distrital de Mazamari, y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - ALCALDIA - MAZAMARI

Marcelino Cedonio Camarena Torres
ALCALDE